



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Email. jprmunicipalmurin@cendoj.ramajudicial.gov.co
Telefax 8575026

CONSTANCIA: Marzo 07 de 2022. Ref: Rdo. 2021-00004-01. En el día de hoy a través del correo institucional, se recibe la sentencia Nro. 046 dictada por el Tribunal Superior de Antioquia, Sala de Decisión Civil-Familia, en razón del caso de la referencia, a Despacho.

EDSON JAIR QUEJADA MARTINEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MURINDO ANTIOQUIA

Marzo siete de dos mil veintidós

Ref.	Acción de Tutela – Incidente de desacato
Rdo.	054754089001 2021-00004-01
Accionante.	Personero Municipal de Murindó como Agente oficioso de los estudiantes I.E. Murindó.
Accionados	Alcaldía de Murindó y otros.
Auto sustanciatorio	009

Teniendo en cuenta que el Tribunal Superior de Antioquia, Sala de Decisión Civil-Familia, en sentencia de primera instancia Nro. 046 del día de hoy, negó la acción de tutela que pretendía suspender la sanción de arresto y la multa impuesta por este Despacho en contra de Nafel Palacios Lozano, una vez quede en firme la decisión del Tribunal, se procederá a continuar con el trámite de este incidente.

CÚMPLASE

GUSTAVO ALBERTO MURILLO GALLEGO
Juez